



DECRETO ALCALDICIO N° 22561
INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE
INDICA.
REQUINOA, 20 de septiembre de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 1.029 de fecha 20.09.2017 del Departamento de Educación Municipal, mediante el cual informa qué, con fecha 15 de septiembre de 2017 se toma conocimiento que una menor del Jardín Infantil y Sala Cuna Manitos Mágicas del sector Los Canelos en jornada de mañana en la vía pública. Considerando la gravedad del hecho, solicita instruir Investigación Sumaria, para lo cual sugiere designar en calidad de investigador al Sr. René Soto Vidal.

La Providencia del Sr. Alcalde que resuelve y ordena instruir Investigador Sumaria, designando Investigador al Sr. René Soto Vidal, Director Liceo Requinoa.

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 “Estatuto Administrativo para funcionarios municipales”, y las facultades y atribuciones que le confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

INSTRUYASE Investigación Sumaria, para determinar eventuales responsabilidades en el hecho de que una menor del Jardín Infantil y Sala Cuna Manitos Mágicas del sector Los Canelos en jornada de mañana en la vía pública.

Designase Investigador al Sr. René Soto Vidal, Director Liceo Requinoa.

Otorgase el plazo de 05 días hábiles para realizar la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)

Personal (1)

Investigador(1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE